

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00091 00**

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 1° del artículo 597 del Código General del Proceso, se **DECRETA** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por auto calendarado 23 de febrero de 2023, esto es, el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **CAMILO ANDRÉS BLANCO ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.093.788.494**, como miembro activo del **EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**, efectuando para el efecto la devolución de los depósitos judiciales constituidos a favor del extremo pasivo. Por secretaría, **oficiese**.

NOTIFÍQUESE (2).

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **51** hoy **19/07/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f4af708c6e379c9fc20d0962a3359ff5744f58c1f1cbc9041245e874e6b8c5a**

Documento generado en 18/07/2023 08:56:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>